



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 17 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 2742/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°277 de fecha 17.02.2014, presentada por Don (a) RUDOLPHI ALTANER Y CIA LTDA. con domicilio particular en SECTOR POLLOICO S/N

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESCH URRA de fecha 14.02.2014

El certificado de Antecedentes N° 130.484.028 de fecha 30.01.2014

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sra. JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 17.02.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

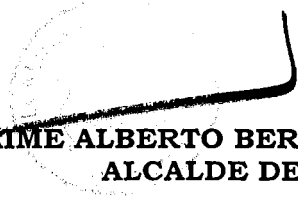
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ, Rut N°3.895.659-0, la Patente de Alcoholes de Giro SALON DE BAILE O DISCOTECAS, Rol N° 4-1079, que funcionara en E.RAMIREZ N° 400

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 17.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YJUR/JHP/ACN/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

